



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. N° 505 / 93
Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998
E-mail: parana@agmer.org.ar
parana@agmercdc.com.ar
Web: www.agmerparana.com.ar

Seccional Paraná
Susana "Peta" Acevedo

Escuela pública siempre!



La 8732 no se toca

El 27 de septiembre, la Multisectorial en Defensa de la Ley 8732 resolvió realizar una movilización provincial este 4 de octubre para expresar el rechazo de los trabajadores entrerrianos al nuevo intento de "armonización" del sistema jubilatorio. En el marco de esta movilización provincial, realizamos las asambleas en las escuelas convocadas por la Comisión Directiva Central de Agmer.

Lo que defendemos los entrerrianos es fruto de largos años de lucha de activos y jubilados. Los planes de ajuste pretenden arrebatarnos el 82% móvil y aumentar la edad jubilatoria.

Desde la década del 90' venimos resistiendo intentonas de éste tipo de la mano de los sucesivos gobiernos; al igual que el traspaso a la Nación de nuestra Caja. Sobre todo, en los meses de vacaciones, en los que pensaban encontrarnos desmovilizados, el estado permanente de alerta nos tuvo en las calles enfrentando cada embestida. Producto de ello, podemos decir con orgullo que somos una de las 13 provincias que aún conservan sus cajas previsionales.

Un repaso histórico

En los años noventa durante el gobierno de Menen se transfirieron al orden nacional muchas cajas de jubilaciones de diferentes provincias.

La caja de jubilaciones de nuestra provincia estuvo ciertamente amenazada de ser trasladada, la acción mancomunada de jubilados y activos y de la multisectorial impidió su traslado amparados en la Constitución Provincial.

Esta lucha no fue fácil, los compañeros dirigentes de AGMER tuvimos que estudiar a fondo el funcionamiento de la caja y defendimos con pruebas, nuestro sistema. Gracias a ello hoy podemos enorgullecernos de esa lucha auténticamente federal y colaborar con el buen vivir y la tranquilidad de nuestros compañeros jubilados y pensionados.

El 06 de diciembre de 1999, se firmó un Pacto Fiscal entre gobernadores salientes, gobernadores entrantes y el gobierno de la nación. En su artículo 12° expresa: que las provincias que retengan sus cajas en un plazo de 180 días deberán armonizar su sistema integrado de jubilaciones y pensiones en función de las pautas nacionales (aparece por primera vez el concepto centralista de armonización), este pacto se ratificó en diciembre del 2000 con una ley nacional N° 25400.

En Entre Ríos se firma el primer Convenio de armonización en el año 2004 que despierta en nosotros un duro enfrentamiento con el gobierno, con los legisladores provinciales y también importantes debates hacia el interior de nuestro sindicato. Durante todos los años subsiguientes, se firmaron anualmente convenios de armonización.

Como muestra de esto veamos el contenido de uno de ellos: firmado el 17 de octubre de 2008 por el licenciado Amado Boudou y el entonces gobernador Sergio Daniel Urribarri que fue ratificado por el Decreto Nacional 2100/08 que lleva la firma de Cristina Fernández de Kirchner, Carlos A. Tomada y Sergio Massa. En la cláusula primera dice: que la provincia se compromete a mantener el proceso de armonización de su normativa previsional y que dicha armonización se

realizará convergiendo a las leyes nacionales vigentes en materia de seguridad social o de las disposiciones que en el futuro las sustituyan de acuerdo a las siguientes pautas: a) EDAD JUBILATORIA, b) PRESTACIONES DE RETIRO POR INVALIDEZ, c) PENSIONES POR FALLECIMIENTO, d) HABER INICIAL, e) MOVILIDAD.

En la cláusula segunda enuncia que: la nación según sus condiciones financieras asume el compromiso de contribuir al financiamiento de los regímenes jubilatorios provinciales con un “monto fijo” (150 millones de pesos) hasta el año 2008 entregado en cómodas cuotas.

A pesar de nuestros requerimientos y nuestro derecho a la información nunca accedimos al conocimiento de cómo se iban concretando esos compromisos.

En la cláusula tercera del mismo acuerdo, se permite al ANSES realizar auditorías permanentes en la Caja provincial con frecuencia semestral.

La provincia deberá poner a disposición de la Nación los estados contables definitivos y toda otra documentación complementaria que le sea requerida para realizar esa labor.

En la cláusula cuarta dice: la Nación realizará un informe sobre las obligaciones asumidas por la provincia a fin de precisar el grado de cumplimiento del compromiso.

En la cláusula quinta expresa concretamente que ante la falta de compromiso la Nación respetará la Constitución Provincial que protege la Caja de Jubilaciones, pero suspendería el envío de las partidas subsidiarias.

En el año 2009 se ratifica un nuevo convenio de armonización y perdimos el rastro de la información. Ante cualquier amenaza, con la unidad del conjunto y con nuestro lema “La ley 8732 no se toca”, obtuvimos siempre promesas por parte de las autoridades provinciales.

La “reparación” y el ajuste macrista: Con una continuidad de las políticas nacionales en relación a los sistemas previsionales provinciales que trasciende las administraciones políticas de distintos signos e ideologías, llegamos a la ley llamada de Reparación Histórica que en su capítulo quinto – artículo 27 retoma los convenios de armonización y establece en su Decreto reglamentario N° 894/16 un plazo hasta el año 2020 para concretar las metas de armonización y sostener el financiamiento nacional.

ARMONIZAR. PERDER DERECHOS

El 14 de octubre de 2016, en Villaguay, declarábamos que “Armonizar implica perder Derechos”. Y denunciábamos que debido a “los compromisos económicos de algunas provincias respecto de otras y las presiones de Nación que han recrudecido” llevaron a algunas provincias “a realizar estas experiencias de armonización que implicaron la suba de la edad jubilatoria automáticamente, no es el único punto que pretenden modificar, el otro es la pérdida del 82% móvil y la determinación del haber inicial”.

Desde aquél Encuentro Provincial de Jubilados venimos impulsando la iniciativa de “comprometer al Poder Legislativo de nuestra provincia de Entre Ríos a que se expresen públicamente respecto de lo establecido en el decreto reglamentario N 894/16 de la reciente Ley 27260”.

El citado decreto, alertábamos desde aquella reunión “explicita la voluntad política del gobierno nacional de completar las ‘armonizaciones’ que quedan pendientes”, al tiempo que “establece un mecanismo de auditorías para determinar niveles de ‘armonización’ de normativas nacionales y provinciales”. En aquella normativa, se condicionaba al avance de tal ‘armonización’ la posibilidad de que las cajas provinciales recibirán financiamiento. Están muy lejos de la verdad las declaraciones de Bordet, quien dijo a la prensa que “la armonización es problema de la

interna que tiene AGMER". Para continuar desestimando, el gobernador esgrimió también que "el 82 por ciento móvil y la no transferencia de la Caja, está en la Constitución". Olvida Bordet que la legislación dispone que "en el caso de que cláusulas constitucionales impidan el proceso de convergencia normativa con la legislación nacional (...) la Provincia de que se trate deberá proponer un esfuerzo mayor en otro concepto, con el fin de garantizar la equidad en el esfuerzo fiscal de cada jurisdicción provincial. El mayor gasto resultante no será financiado por el ESTADO NACIONAL y estará a cargo exclusivo de la Provincia" (Art 32 del decreto 894/2016). Queda claro que están dispuestos a burlar cualquier texto constitucional para descargar el ajuste sobre los trabajadores.

Con los dichos de Bordet, pretenden una vez más desmovilizarnos y distraernos para arrebatarnos entre gallos y media noche nuestros derechos adquiridos, como intentaron hacer repetidas veces.

Antes (27 de septiembre), el gobernador de Entre Ríos había dicho que "independientemente de la palabra que se utilice, sea armonización, equiparación, reasignación, lo importante es que nos deje en una situación de igualdad y equidistante respecto del resto de las provincias argentinas". Está claro en sus palabras que está dispuesto a acordar la entrega de nuestro sistema jubilatorio. Y nosotros debemos impedirlo.

El derecho adquirido a una jubilación digna, con las garantías que brinda la Constitución y la Ley 8732 no debe estar condicionado por una situación de "déficit". Si algún déficit existe, no fue generado por los trabajadores, ni activos ni jubilados. Por el contrario, será producto de los montos en negro en nuestros salarios, de la cantidad de trabajadores de la provincia que carecen de un sueldo en blanco, de la entrega de los recursos coparticipables de Entre Ríos y del rojo de las finanzas provinciales, producto de la corrupción. Como expresó la Secretaria de Jubilados de Agmer, Alejandra Gervasoni: "El estado actual del sistema es producto de las malas gestiones, no de los trabajadores, por lo que se le exige al Ejecutivo entrerriano y a los legisladores que piensen en los trabajadores".

Continuaremos en estado de alerta. Saludamos y acompañamos la movilización de hoy, convocada por la Multisectorial para enfrentar en la calle todo intento de "armonización" y presentaremos el petitorio que adjuntamos para exigir a nuestros representantes en el Congreso de la Nación que "se abstengan de acompañar con su voto cualquier iniciativa contraria a los principios explicitados en las referidas normas o que represente algún tipo de retroceso en materia de legislación previsional para los trabajadores de la educación de nuestra provincia".

Nuestro planteo es concreto y con la memoria de los que ya no están y lucharon a brazo partido con nosotros decimos:

1-Defensa irrestricta del sistema previsional, solidario y generacional entrerriano.

2-Sinceramiento de las autoridades provinciales y nacionales acerca de los alcances de los convenios de armonización.

3-Defensa irrestricta del 82% móvil.

4-Defensa irrestricta de los topes de antigüedad y edad estipulados en la ley 8732.

5-Informe pormenorizado de la situación financiera de la Caja que sorpresivamente paso al doble en cuatro meses.

6-Información actualizada de aportantes y jubilados.

Por último rechazamos el concepto que la crisis financiera de la provincia es la crisis financiera de la caja.

Los delegados podrán verificar el contenido de este documento por internet de los siguientes documentos:

Programa de Reparación histórica para jubilados y pensionados.

Pactos de armonización,

Constitución de la Provincia.

SALARIOS Y ESCANERES

Mientras desarrollamos nuestras asambleas, seguimos relevando casos de compañeros que siguen sufriendo las malas liquidaciones de sus salarios, producto de la privatización del sistema en manos de la Lemon Data. Insistimos, que el problema no está en la carga que realizan nuestros compañeros en función directiva en las escuelas, ni en las DDE, ni en el SAGE, sino en el software proporcionado por la empresa privada que aplica Economía de la provincia y que ha demostrado su inutilidad en el caso de la planta de los trabajadores de la educación. Mientras el gobierno sostenga esta modalidad, nuestros compañeros seguirán sufriendo estos faltantes en sus salarios, una verdadera rapiña sobre el bolsillo de trabajadores por debajo de la línea de pobreza.

Los sistemas de “reconocimiento facial” son una afrenta. Porque vuelven a culpabilizar a las escuelas por las malas liquidaciones; estigmatizan al docente y se imponen como herramienta al servicio del “presentismo” en nuestros sueldos. A la vez es un despropósito; los cientos de miles de pesos dispuestos en la compra de esos instrumentos deberían ser invertidos en las necesidades de nuestras escuelas.

En contraste con eso, cientos de alumnos entrerrianos participantes de Feria de Ciencias que se desarrolla en Paraná, fueron alojados por el CGE en condiciones de precariedad, conviviendo los niños y docentes con pulgas en alojamientos que comúnmente se destinan a albergues transitorios. Nos hacemos eco del repudio planteado por la seccional Villaguay.

A la vez exigimos al gobierno de la provincia la convocatoria urgente a discutir una nueva recomposición salarial. Nuestros sueldos, por debajo de la línea de pobreza, y muy lejanos a la Canasta Familiar, exigen una inmediata actualización. Volveremos a solicitar congreso de Agmer para delinear un plan de lucha, y si nos es negado lo delinaremos en nuestras asambleas de escuelas y de seccional.

- “La caja es de cada uno de los entrerrianos, NO SE TOCA porque en ella está el sacrificio de cada trabajador de esta provincia...decimos basta de ajuste, basta de quitarnos derechos”.
- Reapertura de la discusión salarial.
- Basta de liquidar mal los sueldos.
- Exigimos el inmediato pago del salario de nuestros compañeros de los programas socioeducativos nacionales.